



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, **26 OCT 2018**

VISTO el Expediente N° 25045/2017 por el cual la Dirección la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" eleva actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Dibujo I" del Nivel Superior, y;

CONSIDERANDO

Que el concurso se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole

Que el Jurado asignado para dicho concurso se expidió en Acta de fecha 13 de junio de 2018.

Que el Jurado por unanimidad propone en 1º lugar a la Mg. Andrea Victoria Ocón.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 203/CEE/18 aconseja favorablemente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Designar de la Magíster **ANDREA VICTORIA OCÓN** DNI: 17.878.127 como Docente Regular en 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Dibujo I" del Nivel Superior de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni". queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 4º.- El vencimiento expresado en el Artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **0869 2018**

Pao


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Departamento de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.